

HECHO ESENCIAL  
Fondo de Inversión Sura Renta Inmobiliaria

18 de abril de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°  
Santiago

Ref: Reparto de Dividendos Provisorios Fondo de Inversión Sura Renta Inmobiliaria

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión Sura Renta Inmobiliaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y del artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, por el presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

1. Que, en sesión de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos Sura S.A., celebrada con fecha 17 de abril de 2019, se acordó la distribución de dividendos provisorios del Fondo de Inversión Sura Renta Inmobiliaria, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2019, por la suma de \$499.000.000.-
2. El valor a pagar por cuota será de \$499.-
3. Este dividendo se pagará a partir del 21 de mayo de 2019, en las oficinas de la sociedad Administradora General de Fondos Sura S.A., en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo de Inversión Sura Renta Inmobiliaria a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.
4. Un aviso que da cuenta del pago del dividendo informado se publicará en el diario "El Mostrador".

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andres Karmelic Bascañán  
Gerente General  
Administradora General de Fondos SURA S.A.